Córdoba, 14 DE ENERO de 2026.

Doctor
DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
Gerente
ESACOR E.S.P. S.A.S.
Córdoba Quindío

Asunto: PROPUESTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar la siguiente propuesta para celebrar el contrato de Prestación de servicios con la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba - ESACOR E.S.P. S.A.S., en los siguientes términos de conformidad con la invitación recibida:

Objeto del Contrato: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE SER-VICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA, ESACOR E.S.P. S.A.S.**"".

Actividades a desarrollar:

1) Apoyar en la planeación y organización, en la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.

2) Apoyar en la elaboración, seguimiento y recomendaciones de los diferentes planes y documentos relacionados con el área de Control Interno de la empresa de servicios públicos de Córdoba ESACOR E.S.P. S.A.S.

3) Apoyar en la ejecución de las auditorías internas a los procesos de la empresa, tales como, administrativo, financiero, comercial y operativo conforme a lo establecido en el plan anual de auditorías de la Empresa; verificando la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG en cada uno de los procesos.

4) Fomentar desde sus conocimientos a los funcionarios y contratistas de la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

5) Entregar mensualmente a la gerencia un cronograma de informes a presentar por cada una de las áreas de la empresa, y realizar seguimiento al mismo con el fin de verificar su cumplimiento y oportunidad.

6) Apoyar en la realización del comité de Control Interno de la entidad, en el cual se informe sobre las actividades realizadas, resultados obtenidos, seguimiento a los mismos, y recomendaciones de mejora.

7) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes que se consideren necesarios.

8) Mantener permanentemente informado al gerente acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las

fallas en su cumplimiento y verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.

9) Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Empresa a través de la ejecución y seguimiento del plan de acción de la política de Control Interna según corresponda.

10) Participar como invitado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa y demás comités a que sea invitado.

11) Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.

12) cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Forma de pago El valor total del contrato será de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000), M/CTE. Forma de Pago:** ESACOR E.S.P. S.A.S. cancelara al contratista el valor pactado, mediante **SEIS PAGOS IGUALES CADA TREINTA (30) DIAS CALENDARIO,** por valor de **DOS MILLÓNES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000)** cada uno, previo a la presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y certificado suscrito por el supervisor del contrato.

Plazo de ejecución: de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

Régimen Tributario: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende con la firma en el presente documento, que pertenezco al régimen simplificado y que a la fecha no estoy incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 y las demás normas legales vigentes.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO GOMEZ LOPEZ
1.097.036.865 DE QUIMBAYA QUINDIO